

- Radicar en el departamento de Talento Humano el formato de solicitud con los documentos soportes en los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- El colaborador debe tener capacidad de pago y llevar mínimo 1 año de vinculación con la Institución.
- En caso de retiro de la Universidad se le descontará al colaborador el saldo pendiente de la liquidación de acreencias laborales (previa autorización del mismo en el formato de solicitud).

El comité creado por la Vicerrectoría Administrativa se reunirá una vez al mes para revisar, otorgar o rechazar la aprobación del crédito.

• Por formación

- Descuentos para formación disciplinar en la Universidad, se otorgan de acuerdo con la antigüedad

- a) 1 a 2 años: 10%
- b) Mayor de 2 años hasta 5 años: 20%
- c) Mayor de 5 años hasta 10 años: 30%
- d) Mayor de 10 años hasta 15 años: 40%
- e) Mayor de 15 años: 50%

- Descuentos para formación disciplinar externa, se otorgan a partir del primer año de antigüedad y hasta el 20%
- Para acceder a estos descuentos se deberá entregar la documentación establecida para tal fin.

• Educación continuada UEB

- 100% para un curso en el año de educación no formal inherente al desarrollo del cargo.
- 20% en los demás cursos de educación no formal (a libre elección).

• Para hijos de funcionarios

- Descuentos en oferta UEB de acuerdo a la antigüedad del funcionario:

- a) Menos de 1 año: 5%
- b) Mayor de 1 año hasta 2 años: 10%
- c) Mayor de 2 años hasta 5 años: 20%
- d) Mayor de 5 años hasta 10 años: 30%
- e) Mayor de 10 años: 40%

***Del óptimo cumplimiento de estas condiciones y requisitos, depende que podamos seguir disfrutando de estos beneficios.**

1. Ningún beneficio es retroactivo.
2. Todos los formatos deben ser enviados **siempre y solamente** por el jefe de área.
3. Los formatos deben ser enviados **únicamente** por correo.

Nuestro
¡Buen Trabajo!
es la suma
del compromiso
y desempeño
 que tenemos diariamente
 con todo aquello
 que nos brinda
la Institución
 Por eso la
Universidad El Bosque
 es de los mejores lugares
para trabajar.

...



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

Porque tenemos
y hacemos un

¡Buen Trabajo!

Contamos con diversos beneficios.

Conócelos y disfrútalos

Vigilada Mineducación

Los beneficios de un ¡Buen Trabajo!

¡Buen Trabajo! es una frase afirmativa de reconocimiento a una labor bien hecha. Como colaboradores estamos comprometidos con nuestra institución y por el **Buen Trabajo** nos dan beneficios que nos permiten tener calidad de vida. Por lo anterior vivimos felices, somos productivos y diariamente tenemos presente el **Buen Trabajo** que es la Universidad El Bosque.

Estos son los beneficios de un ¡Buen Trabajo!

Nuevos beneficios

-  Semana Santa completa.
-  Medio día compensatorio por tu cumpleaños.
-  Día compensatorio por tu grado.
-  Reconocimiento por tu grado de honor.
-  Hora adicional de lactancia.
-  Pago incapacidad al 100% (hasta un mes).
-  Préstamo (máximo un 1 salario sin intereses).
-  Descuentos para funcionarios y sus hijos en educación continuada, estudios internos y externos.

Actuales beneficios

-  Flextime.
-  Cursos de inglés
 - Hasta 100% del valor para funcionarios.
 - 30% del valor para los hijos de los funcionarios.
 - 20% del valor para los cónyuges.
-  Hasta 30% de descuento sobre el valor de la matrícula para cursos libres de Artes.
-  Clínicas Odontológicas, 20% de descuento en los servicios.
-  Consulta de Optometría totalmente gratis.
-  Consulta Externa Facultad de Psicología \$20.000 (máximo).
-  Acceso a toda la oferta de Bienestar Universitario totalmente gratis. Herramientas que contribuyen a la calidad de vida y a nuestro beneficio (Bien ser- Bien estar).
(Beneficios nuevos aprobados en Acuerdo Nro. 16001 del 3 de abril de 2019 del Consejo Directivo).

Para acceder a estos beneficios es importante tener presente las siguientes condiciones y requisitos.

Condiciones y requisitos

- **Cumpleaños (Medio día Compensatorio)**
 - Para disfrutar durante el mes del cumpleaños.
 - No es acumulable con medio día de permiso.
 - Diligenciar el formato y enviar por el jefe de área al correo electrónico talentohumano.b.e.p@unbosque.edu.co con 3 días hábiles de anticipación.
 - De no cumplir con estos requisitos, perderá este beneficio.
- **Grado (Día compensatorio)**
 - Para disfrutar el día de la ceremonia de graduación. Las personas cuya ceremonia se lleve a cabo el día sábado, podrán disfrutar el día viernes.

· Diligenciar el formato y enviar por el jefe de área al correo electrónico talentohumano.b.e.p@unbosque.edu.co con 3 días hábiles de anticipación.

- **Grado de Honor (Reconocimiento)**

- Informar al correo electrónico talentohumano.b.e.p@unbosque.edu.co sobre el reconocimiento recibido, anexando el documento que acredite la mención especial.
- Esta información debe ser enviada, máximo 8 días hábiles después de haber recibido la mención.

- **Hora adicional de lactancia**

- Entregar en el Departamento de Talento Humano el formato establecido para tal fin, máximo 2 días hábiles posteriores al reintegro de la Licencia de Maternidad, junto con la Licencia de Maternidad y el Registro Civil de Nacimiento.

- **Pago de incapacidad al 100% (Hasta 1 mes)**

- Radicar en el Departamento de Talento Humano la respectiva incapacidad expedida únicamente por la EPS o por la medicina prepagada, con copia del documento de identidad, copia del carné de la EPS y/o medicina Prepagada y epicrisis.
- Esta documentación debe radicarse en el mismo mes de la incapacidad.

- **Préstamo (Máximo 1 Salario sin intereses)**

- Este beneficio se otorga con el salario base, no se incluyen sobresueldos.
- Solo se autoriza una vez al año, con un plazo máximo de pago a 12 meses.
- Se descuenta por nómina.
- Se puede solicitar únicamente para las siguientes líneas:

- a) Educación
- b) Salud
- c) Vivienda
- d) Calamidad doméstica

- De acuerdo con el tipo de contrato.